



N/REF:

22/001

TITULO:

ADENDA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS AL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA ELEVACIÓN DE CIVÁN. T.M. DE CASPE (ZARAGOZA). FASE I

EL INGENIERO AUTOR DE LA ADENDA:

NÉSTOR MORÉ COLOMA
INGENIERO AGRÓNOMO

FEBRERO 2023

ÍNDICE

ADENDA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS AL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA ELEVACIÓN DE CIVÁN. T.M. DE CASPE (ZARAGOZA). FASE I

1 INTRODUCCIÓN	1
2 DEFINICIÓN DE LAS AFECCIONES	1
2.1 OCUPACIÓN LINEA ELÉCTRICA.....	1
3 BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.	2
4 VALORACIÓN DE LOS TERRENOS.....	3
5 VALORACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS	3

APÉNDICE 1.- LISTADO PARCELAS AFECTADAS

APÉNDICE 2.- PLANOS EXPROPIACIONES Y SERVIDUMBRES

ADENDA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS AL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA ELEVACIÓN DE CIVÁN. T.M. DE CASPE (ZARAGOZA). FASE I

1 INTRODUCCIÓN

La presente adenda tiene por objeto detallar a fecha de febrero de 2023 los bienes y derechos que necesariamente se van a ver afectados por la ejecución de las obras del proyecto "PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA ELEVACIÓN DE CIVÁN. T.M. DE CASPE (ZARAGOZA). FASE I" y determinar las ocupaciones temporales, servidumbres de acueducto y ocupaciones de dominio que sea preciso constituir y/o adquirir a tal fin.

Esta adenda, por tanto, tiene como objetivo actualizar la relación de bienes y derechos afectados recogida en el "Anejo 15. Relación de bienes afectados" del "PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA ELEVACIÓN DE CIVÁN. T.M. DE CASPE (ZARAGOZA). FASE I".

Para la elaboración de la relación de bienes y derechos prevista por el artículo 17.2 LEF y la identificación de los titulares afectados por las distintas servidumbres, ocupaciones temporales y ocupaciones de dominio contempladas en el proyecto de obras, se han utilizado los datos catastrales, facilitados por la Comunidad de regantes de Civán, y la última información cartográfica actualizada disponible en la Oficina Virtual del Catastro.

Dadas las características del proyecto, la valoración de las expropiaciones se dividirá en dos zonas diferenciadas:

- Línea Eléctrica de Media Tensión
- Parque fotovoltaico

2 DEFINICIÓN DE LAS AFECCIONES

2.1 OCUPACIÓN LINEA ELÉCTRICA.

Para la ejecución de la línea eléctrica que debe dar suministro a los equipos proyectados en el presente proyecto es preciso:

- **Ocupación temporal.** Se utiliza para permitir la ejecución de las infraestructuras, afectando la superficie necesaria para la ejecución de las obras, acopio de material de obra, tierras, paso de camiones, maniobra de maquinaria, etc. que exceda de la superficie prevista para la zona de servidumbre.

Con carácter general, las viviendas quedarán exceptuadas de la ocupación temporal. En caso de que fuera imprescindible su franqueamiento para los fines de la ejecución de las obras, deberá obtenerse el permiso expreso de su morador.

Para la ejecución de las conducciones de la red de riego, incluidas en el presente proyecto es preciso proceder a la ocupación temporal de una pista de trabajo de 10 m de ancho a lo largo del eje de la línea.

- **Servidumbre de paso de energía eléctrica aérea:** es el gravamen que se impone a una finca para permitir la ejecución y el paso mediante la instalación de conducciones eléctricas áreas y sus correspondientes postes para la conducción eléctrica y que incluye además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, así como el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación y reparación de las correspondientes instalaciones.
- **Servidumbre de paso de energía eléctrica enterrada:** es el gravamen que se impone a una finca para permitir la ejecución y el paso mediante la instalación de conducciones eléctricas subterráneas para la conducción eléctrica y que comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que se indican a continuación, así como el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación y reparación de las correspondientes instalaciones.

- o Ocupación del subsuelo por las canalizaciones y elementos anejos a la red.
 - o Derecho de paso para inspección, reparación, mantenimiento y limpieza sin necesidad de solicitar permiso. Libre acceso del personal, maquinaria y equipos necesarios para poder mantener, limpiar, reparar o renovar las obras con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.
 - o Prohibición de efectuar trabajos de arada a una profundidad superior a 90 cm, así como de plantar árboles o arbustos dentro de la zona afectada por la servidumbre.
 - o Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, vallado o edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las obras dentro de la zona de servidumbre. La zona afectada por la prohibición de obras podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el titular de la servidumbre.
 - o Prohibición de modificar la cota del terreno natural tanto de relleno como de excavación en la zona de servidumbre, salvo que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el titular de la servidumbre.
 - o Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación.
- **Ocupación de dominio:** Con ella se obtiene la propiedad del terreno. Se utiliza para implantación de instalaciones fijas en superficie o a poca profundidad, cuando las limitaciones a la propiedad son de tal intensidad que resultan equiparables a las que produciría la instalación en superficie.

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	Nº PARCELA	SUPERFICIE PARCELA m ²	SUPERFICIE AFECTADA m ²
CENTRO DE SECCIONAMIENTO				
CASPE	017	00007	24.467	10,61
PARQUE FOTOVOLTAICO				
CASPE	049	00013	166.639,00	79.633,21

Las referencias catastrales recogidas tanto en la tabla anterior como en el apéndice 1, tienen su correspondencia con las fincas recogidas en la tabla del Anejo 1 Listado de propietarios.

3 BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

En los listados y planos que se adjuntan en los apéndices 1 y 2 respectivamente, consta la relación de bienes y derechos afectados, todos ellos pertenecientes al término municipal de Caspe, ordenados por polígono, parcela y subparcela. Los campos que constan en los listados son los siguientes:

- Código: indica el Municipio, Polígono, Parcela y subparcela en un código que también aparece en los planos.
- Titular catastral: nombre del titular de los bienes y derechos afectados.
- Ap: abreviatura utilizada en catastro para indicar el aprovechamiento de la finca.
- Aprovechamiento: uso catastral de la finca.
- Polígono: número de polígono catastral donde se ubica la parcela.
- Parcela: número de la parcela catastral.
- Subparcela: código de la subparcela catastral afectada.
- Ocupación temporal: superficie afectada por ocupación temporal en m².
- Servidumbre eléctrica aérea: superficie afectada por servidumbre de paso de energía eléctrica área en m².
- Servidumbre eléctrica subterránea: superficie afectada por servidumbre eléctrica subterránea en m².
- Ocupación de dominio: superficie afectada por la ocupación de dominio en m².

4 VALORACIÓN DE LOS TERRENOS.

Para la estimación de los costes de expropiación de los terrenos afectados se han tomado los precios de la Encuesta sobre Precios de la Tierra en regadío, referidos al año 2020, publicados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, debidamente actualizados.

Para tener una primera aproximación del coste de las ocupaciones y servidumbres que se pueden generar en la ejecución de las obras del presente Proyecto para conocimiento de la Administración, se ha estimado el coste de las mismas, únicamente respecto de las parcelas objeto del presente anejo de expropiaciones que no tienen la consideración de dominio público y respecto de aquellas sobre las que existen dudas sobre su naturaleza demanial o patrimonial.

5 VALORACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

A continuación, se presenta la valoración final resultante:

OCUPACIÓN TEMPORAL		SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO		OCUPACIÓN DOMINIO	
m ²	€	m ²	€	m ²	€
14.979,69	555,24 €	6.843,44	847,17 €	79.643,82	56.542,66 €

La valoración del coste de la expropiación, orientativa y no vinculante del presente proyecto asciende a la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO (57.945,06 €).



Avenida de Maella, 23
50700 Caspe (Zaragoza)
Tel: 876 63 61 37 Fax: 876 63 61 38
Correo: guadalupe@ercivan.com



ADENDA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

AL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA ELEVACIÓN DE CIVÁN.
T.M. DE CASPE (ZARAGOZA). FASE I

APÉNDICE 1.- LISTADO PARCELAS AFECTADAS

ÍNDICE

APÉNDICE 1.- LISTADO DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

1 LISTADO	1
------------------------	----------

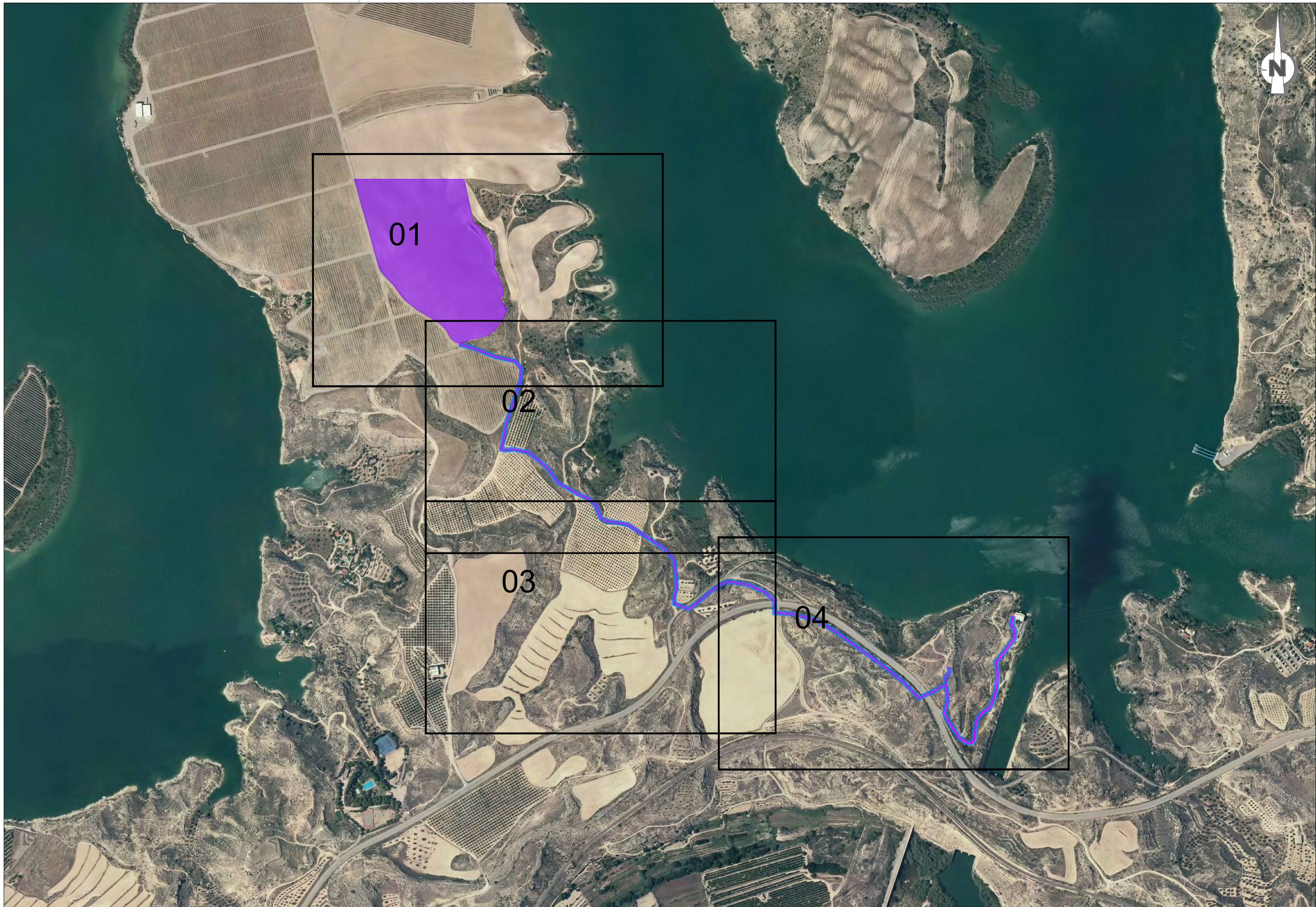
APÉNDICE 1.- LISTADO DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

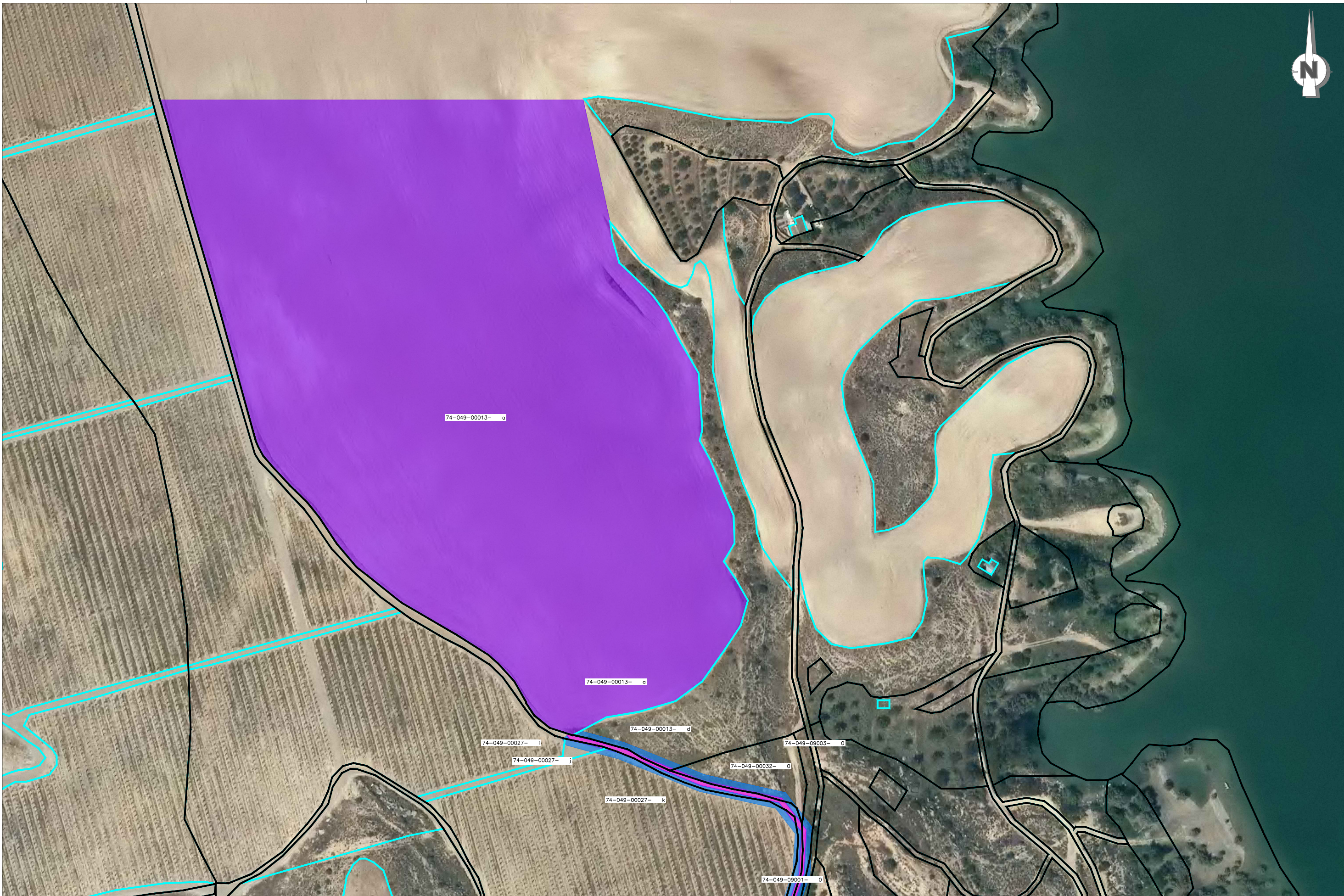
1 LISTADO

PROYECTO	PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA ELEVACIÓN DE CIVÁN. T.M. DE CASPE (ZARAGOZA). FASE I		
FECHA:	FEBRERO 2023		
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS	TÉRMINO MUNICIPAL:	CASPE	


COD	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TITULAR CATASTRAL	AP	APROVECHAMIENTO	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SERVIDUMBRE DE PASO ELÉCTRICO SUBTERRÁNEA (m ²)	OCUPACIÓN DE DOMINIO (m ²)
017-00001-0	017	00001	0	ENDESA GENERACIÓN SA	E-	Pastos	53,53		
017-00005-0	017	00005	0	ENDESA GENERACIÓN SA	E-	Pastos	16,36		
017-00006-0	017	00006	0	ENDESA GENERACIÓN SA	E-	Pastos	18,97		
017-00007-0	017	00007	0	TORRES ZUZAYA TRINIDAD, MIRAVETE GUIU MARIA CARMEN, MIRAVETE GUIU LUIS JAVIER, MIRAVETE TORRES MARIA ASUNCION Y MIRAVETE TORRES TRINIDAD	E-	Pastos	1945,42	1184,70	10,61
017-00008-0	017	00008	0	ENDESA GENERACIÓN SA	O-	Olivos secano	398,38	227,39	
017-00774-0	017	00774	0	TORRES ZUZAYA TRINIDAD, MIRAVETE GUIU MARIA CARMEN, MIRAVETE GUIU LUIS JAVIER, MIRAVETE TORRES MARIA ASUNCION Y MIRAVETE TORRES TRINIDAD	E-	Pastos	273,06	114,40	
017-00775-0	017	00775	0	TORRES ZUZAYA TRINIDAD, MIRAVETE GUIU MARIA CARMEN, MIRAVETE GUIU LUIS JAVIER, MIRAVETE TORRES MARIA ASUNCION Y MIRAVETE TORRES TRINIDAD	E-	Pastos	27,73		
017-00776-0	017	00776	0	TORRES ZUZAYA TRINIDAD, MIRAVETE GUIU POLICARPO (HEREDEROS DE) , MIRAVETE TORRES MARIA ASUNCION Y MIRAVETE TORRES TRINIDAD	E-	Pastos	0,78		
017-00777-0	017	00777	0	TORRES ZUZAYA TRINIDAD, MIRAVETE GUIU MARIA CARMEN, MIRAVETE GUIU LUIS JAVIER, MIRAVETE TORRES MARIA ASUNCION Y MIRAVETE TORRES TRINIDAD	E-	Pastos	25,60		
017-00780-0	017	00780	0	TORRES ZUZAYA TRINIDAD, MIRAVETE GUIU MARIA CARMEN, MIRAVETE GUIU LUIS JAVIER, MIRAVETE TORRES MARIA ASUNCION Y MIRAVETE TORRES TRINIDAD	E-	Pastos	7,96		
017-09003-0	017	09003	0	AYUNTAMIENTO DE CASPE	VT	Vía de comunicación de dominio público	134,54	84,72	
017-09004-0	017	09004	0	AYUNTAMIENTO DE CASPE	VT	Vía de comunicación de dominio público	750,09	344,50	
017-09108-0	017	09108	0	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	VT	Vía de comunicación de dominio público	125,94	65,91	
049-00013-a	049	00013	a	SERRATE FECE JOSEFA	C-	Labor o Labradío secano			79.633,21
049-00013-d	049	00013	d	SERRATE FECE JOSEFA	E-	Pastos	203,37	26,99	
049-00027-i	049	00027	i	EXPLOTACIONES NUTRISOL SL	FR	Frutales regadío	2,13		
049-00027-j	049	00027	j	EXPLOTACIONES NUTRISOL SL	I-	Improductivo	71,17	13,02	


COD	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TITULAR CATASTRAL	AP	APROVECHAMIENTO	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SERVIDUMBRE DE PASO ELÉCTRICO SUBTERRÁNEA (m ²)	OCUPACIÓN DE DOMINIO (m ²)
049-00027-k	049	00027	k	EXPLOTACIONES NUTRISOL SL	FR	Frutales regadío	459,82	19,10	
049-00032-0	049	00032	0	PASTOR MIRAVETE JULIA	E-	Pastos	251,60	60,96	
049-00034-a	049	00034	a	PASTOR MIRAVETE JULIA	E-	Pastos	659,79	327,21	
049-00038-0	049	00038	0	CIRAC TENA HNOS	O-	Olivos secano	99,45		
049-00039-0	049	00039	0	CIRAC FONT MANUEL	AR	Almendro regadío	20,09		
049-00055-a	049	00055	a	PASTOR MIRAVETE JULIA	E-	Pastos	757,17	284,40	
049-00055-b	049	00055	b	PASTOR MIRAVETE JULIA	C-	Labor o Labradío secano	194,39	77,11	
049-00058-0	049	00058	0	CIRAC FONT MANUEL Y PEREZ FUENTES MARTA SIGFRIDA	C-	Labor o Labradío secano	47,48	0,93	
049-00059-0	049	00059	0	CIRAC FONT MANUEL Y PEREZ FUENTES MARTA SIGFRIDA	C-	Labor o Labradío secano	155,77	87,13	
049-00060-0	049	00060	0	CIRAC FONT MANUEL Y PEREZ FUENTES MARTA SIGFRIDA	C-	Labor o Labradío secano	79,40		
049-00068-0	049	00068	0	GUIU SANCHO MANUEL (HEREDEROS DE)	O-	Olivos secano	259,70	50,56	
049-00069-0	049	00069	0	GALICIA AGUAS VICENTE	O-	Olivos secano	32,36		
049-00195-a	049	00195	a	PASTOR MIRAVETE JULIA	E-	Pastos	414,54	29,76	
049-00195-c	049	00195	c	PASTOR MIRAVETE JULIA	C-	Labor o Labradío secano	88,87		
049-00196-c	049	00196	c	PASTOR MIRAVETE JULIA	C-	Labor o Labradío secano	445,25	32,81	
049-00197-a	049	00197	a	PASTOR MIRAVETE JULIA	E-	Pastos	413,69	176,48	
049-00197-b	049	00197	b	PASTOR MIRAVETE JULIA	C-	Labor o Labradío secano	278,43	114,61	
049-00218-b	049	00218	b	AGROPECUARIA RIMER SL	O-	Olivos secano	109,85	47,08	
049-00221-0	049	00221	0	PASTOR MIRAVETE JULIA	E-	Pastos	1.821,55	1010,14	
049-09001-0	049	09001	0	AYUNTAMIENTO DE CASPE	VT	Vía de comunicación de dominio público	419,45	452,26	
049-09003-0	049	09003	0	AYUNTAMIENTO DE CASPE	VT	Vía de comunicación de dominio público	156,69	74,56	
049-09004-0	049	09004	0	AYUNTAMIENTO DE CASPE	VT	Vía de comunicación de dominio público	939,29	938,25	
049-09006-0	049	09006	0	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	VT	Vía de comunicación de dominio público	2.492,43	790,52	
049-09008-0	049	09008	0	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON MAT	VT	Vía de comunicación de dominio público	130,93	95,15	
049-09011-0	049	09011	0	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON MAT	VT	Vía de comunicación de dominio público	174,92	103,47	
049-09012-0	049	09012	0	AYUNTAMIENTO DE CASPE	VT	Vía de comunicación de dominio público	21,75	9,32	





LEYENDA

 SUPERFICIE DE OCUPACIÓN DE DOMINIO (m²)

 SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)

 SUPERFICIE DE SERVIDUMBRE DE PASO ELÉCTRICO SUBTERRÁNEA (m²)

 LÍMITE DE PARCELA

 LÍMITE DE SUBPARCELA

POLIGONO: 13 - 014 - 00135 - 0
SUBPARCELA: MUNICIPIO PARCELA

PROMOTOR:



Avenida de Maella, 23
30700 Caspe (Zaragoza)
Tel: 876 63 61 37 Fax: 876 63 61 38
Correo: guadalope@jcrv.es

TÍTULO DEL PROYECTO:

PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA ELEVACIÓN DE CIVÁN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASPE (ZARAGOZA). FASE I

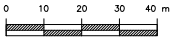
CONSULTOR:
EL INGENIERO AGRÓNOMO



FDO NESTOR MORÉ COLOMA



ESCALA: 1 : 2.000



UNE A3 GRÁFICAS

FECHA: FEBRERO DE 2023

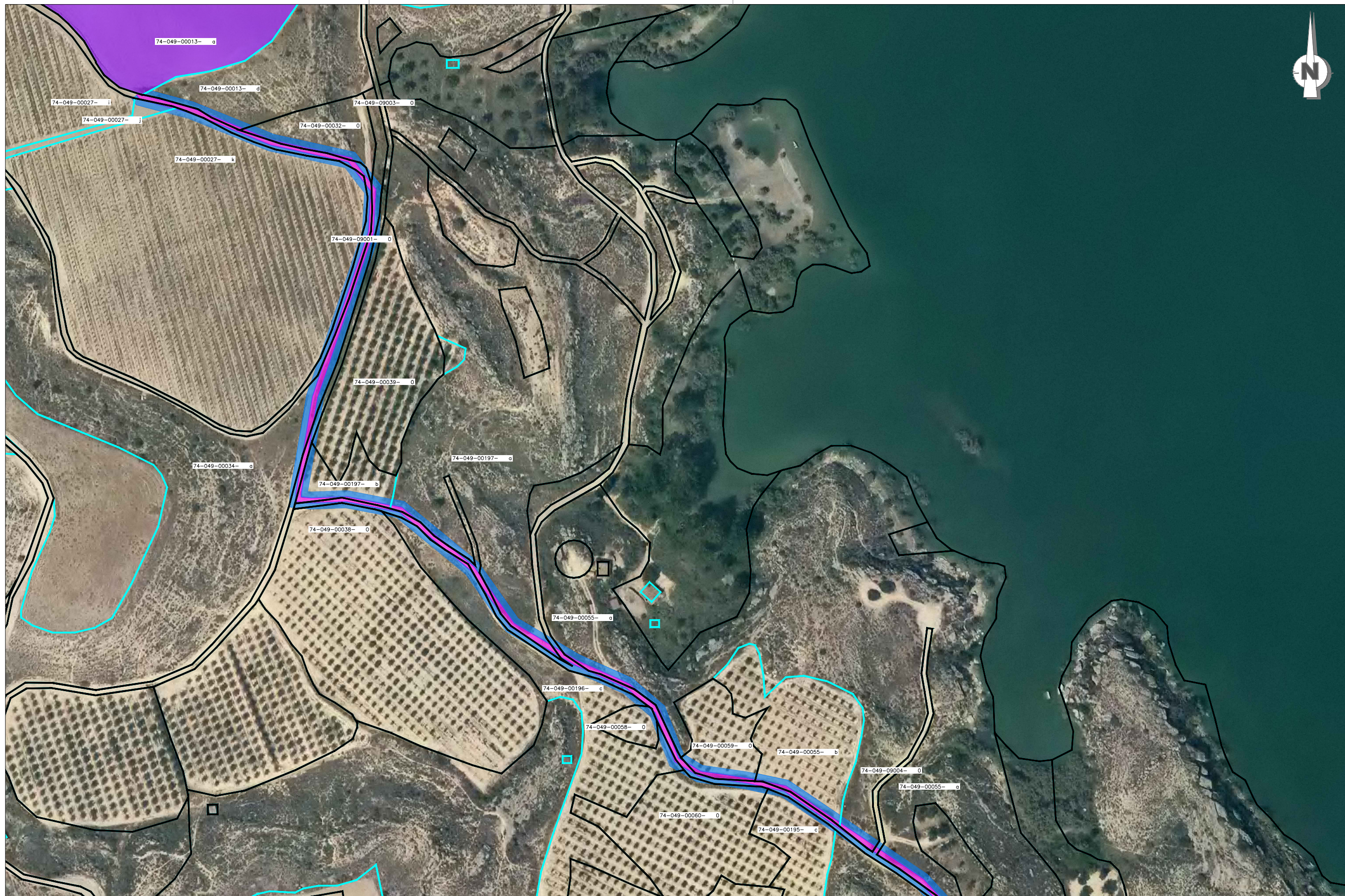
REFERENCIA: 22-001

DESIGNACIÓN:



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS


Nº DE PLANO: 01



Nº DE HOJA: 1 de 4


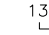

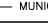


LEYENDA

 SUPERFICIE DE OCUPACIÓN DE DOMINIO (m²)
 SUPERFICIE DE SERVIDUMBRE DE PASO ELÉCTRICO SUBTERRÁNEA (m²)

 SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)

 LÍMITE DE PARCELA
 LÍMITE DE SUBPARCELA

 POLIGONO
 SUBPARCELA
13 - 014 - 00135 - 0
 MUNICIPIO  PARCELA

PROMOTOR:



Avenida de Maella, 23
 30700 Caspe (Zaragoza)
 Telf: 876 63 61 37 Fax: 876 63 61 38
 Correo: guadalope@jcuva.es

TITULO DEL PROYECTO:

PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA ELEVACIÓN DE CIVÁN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASPE (ZARAGOZA). FASE I

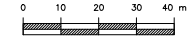
CONSULTOR:
 EL INGENIERO AGRÓNOMO



FDO NÉSTOR MORÉ COLOMA



ESCALA:
 1 : 2.000



UNE A3

GRÁFICAS

FECHA:
 FEBRERO DE 2023

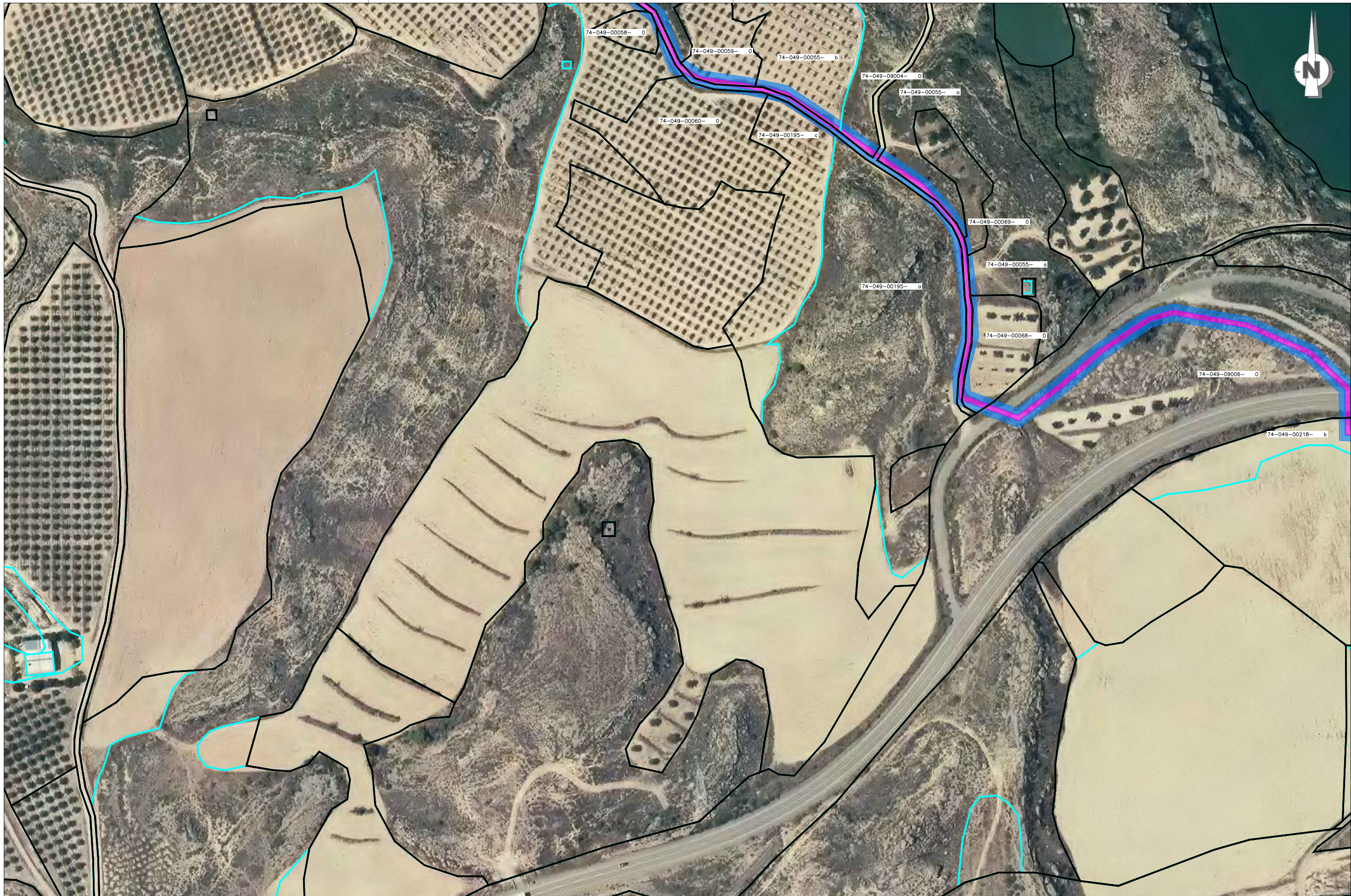
REFERENCIA:
 22-001

DESIGNACIÓN:

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº DE PLANO:
 01

Nº DE HOJA:
 2 de 4



LEYENDA

- SUPERFICIE DE OCUPACIÓN DE DOMINIO (m²)
- SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
- LÍMITE DE PARCELA
- SUPERFICIE DE SERVIDUMBRE DE PASO ELÉCTRICO SUBTERRÁNEA (m²)
- LÍMITE DE SUBPARCELA

POLIGONO: 13 - 014 - 00135 - 0
 SUBPARCELA: 0
 MUNICIPIO: PARCELA

PROMOTOR:




Avenida de Maella, 23
 30700 Caspe (Zaragoza)
 Telf: 876 63 61 37 Fax: 876 63 61 38
 Correo: guadalupe@jcrv.es

TÍTULO DEL PROYECTO:


PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA ELEVACIÓN DE CIVÁN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASPE (ZARAGOZA). FASE I

CONSULTOR:

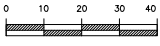
EL INGENIERO AGRÓNOMO



FDO. NÉSTOR MORÉ COLOMA



ESCALA: 1 : 2.000



UNE A3

GRÁFICAS

FECHA: FEBRERO DE 2023

REFERENCIA: 22-001

DESIGNACIÓN:

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº DE PLANO: 01

Nº DE HOJA: 3 de 4



LEYENDA

- SUPERFICIE DE OCUPACIÓN DE DOMINIO (m²)
- SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
- SUPERFICIE DE SERVIDUMBRE DE PASO ELÉCTRICO SUBTERRÁNEA (m²)
- LÍMITE DE PARCELA
- LÍMITE DE SUBPARCELA

POLIGONO
 SUBPARCELA
 PARCELA

PROMOTOR:




Avenida de Maella, 23
 30700 Caspe (Zaragoza)
 Tel: 876 63 61 37 Fax: 876 63 61 38
 Correo: guadalupe@jcrv.es

TÍTULO DEL PROYECTO:

PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA ELEVACIÓN DE CIVÁN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASPE (ZARAGOZA). FASE I

CONSULTOR:

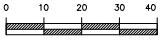
EL INGENIERO AGRÓNOMO



FDO NESTOR MORÉ COLOMA



ESCALA: 1 : 2.000



UNE A3

GRÁFICAS

FECHA: FEBRERO DE 2023

REFERENCIA: 22-001

DESIGNACIÓN:

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº DE PLANO: 01

Nº DE HOJA: 4 de 4